



Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Resol. H N°

799-06

SALTA, 08 AGO. 2006

Expte. N° 4.526/06

VISTO:

La nota N° 2861 mediante la cual la Directora del Departamento de Posgrado, Mg. María Ángela AGUILAR, solicita que la Srta. Stella Maris MIMESSI continúe realizando horas extras en el Departamento con una carga de quince horas semanales; y

CONSIDERANDO:

Que la Res. H. N° 701/06 autoriza el pago adicional de horas extras a personal de apoyo universitario y le asigna a la srta. MIMESSI tareas en el Depto. Posgrado, con una carga horaria semanal de doce horas y media;

Que la Sra. Decana de esta Facultad, Lic. Catalina BULIUBASICH, autoriza lo solicitado por la Directora del Posgrado, mientras no exista normativa en sentido contrario;

Que el Sr. Julio LOPEZ, Director Administrativo Contable de la Facultad, informa que no existe impedimento legal ni financiero para dar curso al pedido del exordio;

Que situaciones como la presente se encuadran en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, aprobado mediante Decreto del PEN N° 366/06;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el artículo 2° de la Res. H. N° 701-06, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 2°.- DISPONER que la carga horaria adicional para los agentes será de 12 ½ (doce y media) horas semanales, a partir del 1° de junio ppdo. y hasta el 30 de setiembre del corriente año (inclusive), o nueva disposición, salvo la Srta. Stella Maris MIMESSI, quien ampliará dicha carga horaria a partir del 1° de agosto, cumpliendo 15 (quince) horas semanales hasta finalizar el período.”

ARTICULO 2°.- COMUNÍQUESE al Departamento de Posgrado, Dirección Administrativa Contable, División de Personal y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

fat/JCL


 PROF. SUSANA I. FERNANDEZ
 SECRETARIA
 FAC. DE HUMANIDADES - UNSa




 Lic. CATALINA BULIUBASICH
 DECANA
 FAC. DE HUMANIDADES - UNSa